



# Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

RECTORADO

Iquitos-Perú

RESOLUCION **RECTORAL** N° 0032-2009-UNAP

Iquitos, 06 de enero de 2009

VISTO:

El Oficio N° 001-2009/UNAP-FFB-COORD, presentado el 05 de enero de 2009, por el Coordinador de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, sobre ratificación de la Resolución de Coordinación N° 002-2009-FFB-UNAP;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio de visto, el Ing. JULIO ARCE HIDALGO, Coordinador de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, solicita al Rector ratificar la Resolución de Coordinación N° 002-2009-FFB-UNAP, del 02 de enero de 2009, en la que se resuelve RATIFICAR, al Q.F. HUGO MIGUEL PINTO GUERRA, docente auxiliar nombrado a tiempo completo, como Secretario de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, a partir del 02 al 29 de enero de 2009;

Que, teniendo en cuenta el fundamento expuesto en el Oficio N° 001-2009/UNAP-FFB-COORD, procede atender lo solicitado por el Coordinador de la Facultad de Farmacia y Bioquímica; y

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 23733 y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- RATIFICAR la Resolución de Coordinación N° 002-2009-FFB-UNAP, con los siguientes términos:

ARTICULO UNICO.- RATIFICAR al Q.F. HUGO MIGUEL PINTO GUERRA, docente auxiliar nombrado a tiempo completo, como Secretario Académico de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, a partir del 02 al 29 de enero 2009, en mérito a los considerandos de la presente Resolución de Coordinación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. HERMAN B. COLLAZOS SALDAÑA, M.Sc.  
RECTOR



Ing. CARMEN PATRICIA CERDENA DEL AGUILA, Mgr.  
SECRETARIA GENERAL

